

Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)
Paula Canelo
Anuario N°44 / ISSN 1853-8835 / 2026
<http://anuariodehistoria.unr.edu.ar/ojs/index.php/Anuario/index>

anuario.
escuela de
historia

Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

**Talk to hide, silence to negotiate.
The military and partisan elites facing the “problem of
the disappeared” during the last Argentine civil-military
dictatorship (1976-1983)**

PAULA CANELO

Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad de Buenos Aires
pvcanelo@gmail.com

RESUMEN

El artículo analiza el contenido, tensiones y temporalidades de los posicionamientos y estrategias de las elites militares y partidarias en torno al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983). El texto muestra de qué forma, y a partir de qué acontecimientos históricos clave, al frente organizado en torno a las demandas de verdad-justicia-memoria de los organismos de derechos humanos, las elites militares opusieron otro, de carácter especular, de ocultamiento-no revisión-impunidad. Asimismo, el trabajo explica cómo y por qué las elites partidarias, basadas en la estrategia de “callar para negociar” las condiciones de la salida política, se posicionaron en un calculado equilibrio entre las demandas del primero y las necesidades del segundo.

Palabras clave: dictadura; elites militares; elites partidarias; desaparecidos.

ABSTRACT

This article analyses the content, tensions and temporalities of the positions and strategies of the military and party elites in relation to the ‘problem of the disappeared’
Esta obra está sujeta a la Licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>





Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

during the last Argentine civil-military dictatorship (1976-1983). The text shows how, and from which key historical events, the military elites opposed the front organised around the demands for truth-justice-memory of the human rights organisations with another, speculative front of concealment-non-revision-impunity. The paper also explains how and why the party elites, based on the strategy of ‘silence to negotiate’ the conditions for a political solution, positioned themselves in a calculated balance between the demands of the former and the needs of the latter.

Keywords: dictatorship; military elites; party elites; missing persons.



Introducción

Si hay un tema cuya trascendencia definió la historia reciente argentina y continúa moldeando las luchas políticas del presente, es el “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina, autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983). Esta trascendencia fue, como afirma Salvi (2016: 104) “el resultado de un largo proceso de luchas, disputas y re-significaciones que se dieron en los planos jurídico, político, simbólico y cultural en los más variados escenarios, entre diversos actores y en diferentes momentos”. Hoy, a 50 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, continúa siéndolo.

Las temporalidades y tensiones en la configuración de sentidos y las formas de representación de los desaparecidos en la Argentina (Salvi, 2016) han sido estudiadas, sobre todo, a través de las luchas de los organismos de derechos humanos (Franco, 2018a). También, que el “problema de los desaparecidos” adquirió el carácter de tal (asumiendo así una mayor atención por parte de la literatura) a partir de su irrupción como problema público durante las postrimerías de la dictadura, especialmente durante los años 1982 y 1983 (Feld y Franco, 2015). Fue con especial intensidad a partir de entonces, que los reclamos por los desaparecidos desde los frentes de oposición civil a la dictadura (sobre todo, los organismos de derechos humanos, pero también ciertos sectores de la cultura, la política, el poder judicial, la Iglesia Católica, la prensa, etc.) lo convirtieron en la consigna catalizadora de la configuración memorial propia de la transición a la democracia en Argentina.

Se ha afirmado que es posible reconocer tres componentes en las estrategias y posicionamientos por los derechos humanos: el “reclamo por la verdad”, la “demanda de justicia” y el “imperativo de memoria” (Vezzetti, 2002, pp. 21-22). Es posible

anuario.



afirmar que esos componentes fueron presentándose de forma sucesiva y progresiva, como si fueran eslabones que van sumándose a una misma cadena, tanto durante la dictadura como después: primero, entonces, se trató de saber la verdad sobre el destino de las víctimas y sobre la naturaleza de la represión; después (aunque no inmediatamente) de lograr la justicia sobre los crímenes que iban siendo progresivamente revelados; y, finalmente, de preservar la memoria sobre los desaparecidos y la represión. Ahora bien, si esos componentes fueron construyéndose políticamente, a través de un largo proceso de luchas, disputas y resignificaciones, ¿qué estrategias y posicionamientos presentaron, frente a los mismos, las elites políticas y partidarias, sin duda, actores protagónicos del período?

El interés académico sobre las posiciones de estas elites alrededor del “problema de los desaparecidos” ha sido mucho mayor y más consistente alrededor del período postdictatorial, especialmente (aunque no únicamente) de la política de judicialización encarada por el gobierno constitucional de Raúl Alfonsín (1983-1989). Sin embargo, sobre los contenidos, tensiones y temporalidades de estas elites en torno al problema de los desaparecidos durante la dictadura, tenemos hoy más preguntas que respuestas.

Los trabajos pioneros que abordaron las estrategias y posiciones de los políticos durante la dictadura (González Bombal, 1991; Quiroga, 2004; Yannuzzi, 1996) nos legaron un conjunto de conclusiones generales que serán el punto de partida de este artículo. Sabemos hoy que el frente político presentó una endeble cohesión interna, basada en acuerdos básicos que no iban más allá de la necesidad de reorganizar los partidos, devolverles representatividad y la de obtener de la dictadura un cronograma electoral (Novaro y Palermo, 2003). También sabemos que la dirigencia partidaria del período se mantuvo en una postura “negociadora”, “ambigua y expectante” (Canelo, 2016 y 2021), de silencio frente a los crímenes y de crítica a la impopular política económica del régimen, convertida en el “tema de oposición” a la dictadura. En este contexto, las indagaciones han tendido a concentrarse en momentos puntuales, por ejemplo, en el primer “diálogo político” establecido entre el gobierno militar y dirigentes civiles a partir de 1980, en la conformación de la Multipartidaria en 1981, o en las posiciones de los partidos durante períodos más extensos, como el de radicalización del frente antidictatorial posterior a 1982 (Franco, 2014, 2018b y 2018c; González Bombal, 1991; Velázquez Ramírez, 2015), por citar sólo algunos ejemplos.

Asimismo, otros trabajos han sabido reconocer en las posturas de las Fuerzas Armadas, tanto durante la dictadura como (y sobre todo) después de la transición, diversas estrategias de construcción de narrativas sobre lo actuado en la represión, resultantes de “las negociaciones y confrontaciones” tanto hacia el propio frente interno como hacia el discurso de los organismos de derechos humanos (Salvi, 2009, p. 93). Aquí también los abordajes (que en parte retomaremos en este trabajo) se han



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

dirigido, en general, a temas o períodos más o menos acotados: por ejemplo, encontramos aquí importantes trabajos sobre la “teoría de la guerra sucia”, sobre las posturas públicas de algunos exponentes paradigmáticos del régimen durante el período y/o después, y sobre las estrategias mediante las cuales, al final de la dictadura, las Fuerzas Armadas buscaron consagrar su impunidad (Canelo, 2008 y 2019; Feld y Salvi, 2019; Galante, 2019; Salvi, 2016; Franco, 2014 y 2018a), entre otros temas.

En este artículo nos proponemos analizar los contenidos, tensiones y temporalidades de los posicionamientos y estrategias de las elites militares y partidarias en torno al “problema de los desaparecidos” durante todo el extenso período durante el que se desplegó el Proceso de Reorganización Nacional.¹ En particular, ¿en qué momento el “problema de los desaparecidos” adquirió carácter de tal para las elites procesistas y por qué? ¿Cuáles fueron las estrategias institucionales que éstas ensayaron y cuáles fueron sus objetivos y sus límites? ¿Qué posicionamientos presentó la dirigencia partidaria frente al “problema de los desaparecidos” a lo largo de la dictadura? ¿Hubo acuerdos entre militares y políticos en torno al tratamiento que debía dársele al “problema de los desaparecidos”? Finalmente, ¿cuáles fueron los acontecimientos históricos fundamentales que moldearon esta trama política?

Si bien, como expresamos más arriba, otros trabajos nos brindaron invalorable aportes a la comprensión de estos problemas, el aporte principal de este artículo, del que los textos citados constituyen un antecedente fundamental, es el de ofrecer un análisis que los aborde durante todo el período 1976-1983. Esta mirada de largo plazo nos permitirá mostrar de qué forma, y a partir de qué acontecimientos históricos clave, al frente organizado en torno a las demandas de verdad-justicia-memoria de los organismos de derechos humanos, las elites militares opondrán otro, de carácter especular, de ocultamiento-no revisión-impunidad. Asimismo, nos permitirá explicar cómo y por qué las elites partidarias, basadas en la estrategia de “callar para negociar” las condiciones de la salida política, se posicionarán en un calculado equilibrio entre las demandas del primero y las necesidades del segundo.

Este texto está organizado en tres apartados, a partir de la construcción de tres escenarios que se desplegaron entre 1976 y 1983. El primero, que se desarrolló entre los años 1976 y 1978, estará centrado en las “Fuerzas Armadas victoriosas” en la

¹ El corpus documental principal de este trabajo está integrado por las “Actas de la Dictadura”, el fondo más importante hoy existente sobre la dictadura argentina, que fue sistematizado por el Ministerio de Defensa de la Nación en 2014 y que puede ser consultado en <https://www.argentina.gob.ar/defensa/archivos-abiertos/centro-de-documentos-digitalizados> (disponible el 31/5/2025); por los llamados Planes Políticos de la dictadura, documentos reservados producidos entre 1976 y 1979 por las más altas esferas del gobierno militar, que forman parte del archivo personal de la autora; por prensa del período, en especial diarios de circulación nacional, y por otras fuentes complementarias que serán citadas en cada caso.



“lucha antisubversiva”. Durante el mismo el régimen pondrá en escena la llamada “teoría de la guerra sucia y los excesos”, primera narrativa pública elaborada para enfrentar las demandas sobre los desaparecidos, y la “victoria militar” será el principal capital político de los militares en el poder. En este primer escenario se enfrentarán, en el seno de las elites procesistas, las posiciones “clausuristas” sobre la represión con las “revolucionarias”, con un significativo predominio de las primeras, especialmente por los réditos obtenidos del Mundial ‘78.

En el segundo escenario, entre 1979 y 1980, el fracaso de los clausuristas llevará a las Fuerzas Armadas a replegarse hacia una nueva estrategia, de “no revisión de lo actuado”. Este cambio se producirá, especialmente, por el resultado adverso de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1979. Así, y con el objetivo central de evitar la “revisión” de los crímenes de la represión, el régimen convocará en 1980 a la dirigencia civil al “diálogo político”, marco en el cual las elites partidarias jugarán un rol central.

El tercer escenario, que se extendió entre 1981 hasta el final de la dictadura, estará caracterizado por la pérdida de control del régimen sobre casi todos los frentes. El “problema de los desaparecidos” ganará legitimidad como problema público y se iniciará una progresiva radicalización del frente antidictatorial. Hasta que, como consecuencia de la derrota en la guerra de Malvinas en 1982, las Fuerzas Armadas pierdan, finalmente, su condición de “victoriosas” y, por lo tanto, su principal capital político, replegándose aún más hacia la demanda de impunidad, su último y único objetivo.

Las “Fuerzas Armadas victoriosas”, la “teoría de la guerra sucia y los excesos” y la “estrategia clausurista” (1976-1978)

Se ha extensamente señalado que la última dictadura cívico-militar argentina tuvo objetivos refundacionales. Las elites militares y civiles que condujeron el régimen se proponían nada menos que inaugurar “un nuevo ciclo histórico”, dejando atrás para siempre tanto la inestabilidad que impulsaba a los militares a intervenir recurrentemente en el sistema político como la aguda conflictividad social y política por entonces característica de la Argentina.

Para lograrlo se propusieron lograr un conjunto de objetivos vinculados entre sí: por un lado, mediante la política económica (especialmente la del primer Ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz) buscaron transformar irreversiblemente la estructura socioeconómica argentina; por otro, en el plano político, procuraron lograr en paralelo la “victoria militar” en la llamada “lucha antisubversiva” y la refundación



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

de las elites políticas existentes mediante la creación de un gran Movimiento de Opinión Nacional (MON).

El objetivo que predominó por sobre todos los demás fue la “lucha antisubversiva”.² La misma fue, al mismo tiempo, el principal recurso de legitimación del régimen ante la sociedad y de cohesión del frente militar. Alrededor de la misma se gestó lo que en otros trabajos llamamos “consenso antisubversivo” (Canelo, 2008 y 2016), que suponía la adhesión incondicional de las Fuerzas Armadas a tres premisas constitutivas. Primero, que llevaban adelante una “guerra total” contra el enemigo omnipresente de la “demagogia”, la “corrupción” y la “subversión”. Segundo, que esta “guerra justa y necesaria” era un acto institucional sacrificial, de servicio hacia la sociedad argentina. Y tercero, que la excepcionalidad del enemigo requería de la aplicación de métodos también excepcionales (criminales y clandestinos, “no adecuados” al derecho vigente) sobre los que debía mantenerse un pacto de silencio, superior a cualquier otra consideración moral, política, personal o institucional (Canelo, 2016).

En consecuencia, durante los primeros años de la dictadura el principal recurso de poder, tanto intra-militar como frente a cualquier potencial oposición, fue la conservación de la condición de “Fuerzas Armadas victoriosas”. Por una parte, para quienes estaban al frente de la “lucha antisubversiva” en todo el territorio nacional (los llamaremos aquí “revolucionarios” -Canelo, 2008-), su mayor responsabilidad en el aniquilamiento implicó mayores cuotas de poder institucional. Por otra parte, para la institución en su conjunto, mantener esta condición era garantía para reclamar un espacio institucional destacado en el juego político futuro.

En los inicios, el “problema de los desaparecidos” no fue tal para la dictadura. El “consenso antisubversivo” indicaba que el haber sido “lanzadas” a una “contienda no buscada” (“contingente”, como la definían -Galante, 2019-) debía asegurarles una “impunidad natural”, justificada en el “sacrificio” institucional que realizaban. Asimismo, la desquiciada pero inquebrantable construcción de un enemigo omnipresente parecía garantizar que la tarea represiva sería infinita y que el poder casi absoluto del que gozaban las Fuerzas Armadas no tendría fin. A mediados de 1977, por ejemplo, el general Ibérico Saint Jean, gobernador de la provincia de Buenos Aires, afirmaba: “primero mataremos a los subversivos, luego a sus

² Tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 la dictadura puso en marcha un plan represivo clandestino y sistemático que fue aplicado sobre todo el territorio nacional por las Fuerzas Armadas, con el apoyo operacional de las fuerzas de seguridad. Este plan fue organizado y conducido desde las más altas esferas del gobierno y del Estado, y estuvo basado en la desaparición forzada de personas, el secuestro, la tortura y la apropiación de niños/as y de bienes materiales de las víctimas, entre muchas otras formas de violencia indiscriminada.



colaboradores, luego a sus simpatizantes, luego a los indiferentes y por último a los tímidos”.³

En este escenario de “guerra” las “Fuerzas Armadas victoriosas” desplegaron un relato “heroico”⁴ coherente con el “consenso antisubversivo”, tanto hacia el interior de la institución como frente a la sociedad.

Fue en octubre de 1977 que la Junta Militar (JM) (formada por los tres Comandantes en Jefe y máximo órgano soberano de la dictadura) registró por primera vez en su agenda la existencia de reclamos sobre desaparecidos: “4. TELEGRAMA A LA JUNTA MILITAR DEL SEÑOR LUCAS ORFANO⁵, SOLICITANDO AUDIENCIA EN NOMBRE DE FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS”; frente a lo que se resolvió que fuera “el señor Secretario General de Turno⁶ quien lo reciba en audiencia.”⁷

Si por entonces el “problema de los desaparecidos” no era tal para la dictadura, lo que sí constituía una amenaza creciente era la denominada “campana antiargentina”⁸ en el frente externo. En octubre de 1977, en un documento reservado, la Armada afirmaba que dicha “campana”

*puede derivar en la adopción de medidas de presión de tipo político-económico, por parte de organismos internacionales, de países liderados por los EE.UU., el sionismo internacional, el Vaticano, etc. Estas presiones pueden llegar a privar al país de los recursos financieros indispensables para la rápida recuperación nacional.*⁹

Si las Fuerzas Armadas sólo temían, por entonces, por el plano internacional, la “pata civil” del Proceso sí comenzaba a prever posibles sanciones del frente interno sobre los “métodos” usados en la “lucha contra la subversión”. En abril de 1978 Jaime Perriau, uno de los colaboradores civiles más influyentes del gobierno militar,

³ *International Herald Tribune*, 26/05/1977.

⁴ En ningún caso el empleo de la categoría “heroico” implica valoración: se la recupera aquí para poner en juego analíticamente la distinción entre el componente heroico/guerrero y el componente técnico que reconoce Janowitz (1967) en los liderazgos característicos de las organizaciones militares modernas. Volveremos más adelante sobre el relato “técnico” que puso en marcha la dictadura sobre los desaparecidos durante el escenario previo a la visita de la CIDH.

⁵ Se trataba de Lucas Orfanó, militante peronista y referente de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, que había sido secuestrado junto a su esposa en agosto de 1976 y cuyos hijos, Pantaleón y Guillermo Lucas estaban desaparecidos. Orfanó prestó testimonio en el Juicio a las Juntas y falleció en septiembre de 1986.

⁶ La responsabilidad recaía en el brigadier Lami Dozo, Secretario General de la Fuerza Aérea; que sin embargo, en el marco de la Causa N° 13/84, negó tener conocimiento sobre denuncias sobre desaparecidos, que sólo había recibido algunos reclamos del Episcopado y que los había transmitido “a la autoridad competente” (<https://www.derechos.org/nizkor/arg/causa13/cap19.html>, disponible el 18/3/2025).

⁷ Actas de la Dictadura, Acta 38, 18/10/1977, Tomo 2, p. 40, mayúsculas y subrayado en el original.

⁸ En el discurso público del régimen esta campana era conducida por los “subversivos” derrotados en la “guerra interna” que habían “podido escapar” y refugiarse en el exterior para, desde allí, sabotear al gobierno con “falsas acusaciones” sobre “supuestas” violaciones a los derechos humanos.

⁹ “Consideraciones sobre el proceso de institucionalización y el Movimiento de Opinión Nacional. Documento de Trabajo”, Armada Argentina, octubre de 1977, p. 22.



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

advertía que éste debía empezar a pensar en controlar la “salida política” (léase entrega del poder a los civiles) porque uno de los máximos peligros de una salida política “no controlada” era la “altísima probabilidad de que se cuestione severamente, en un intento vengativo de establecer responsabilidades y aplicar graves sanciones, los métodos con que las Fuerzas Armadas alcanzaron el triunfo en la lucha contra la subversión”.¹⁰

El verdadero problema que la dictadura debió resolver en forma casi inmediata fue el de su paradójica legitimidad de origen. Si, como vimos, la misma descansaba casi enteramente en la “victoria” militar sobre la “subversión”, para consagrar su legitimidad de ejercicio debía, inevitablemente, clausurar los escenarios de la “guerra”. En otras palabras: para que el recurso de legitimación y de unidad institucional de la “guerra interna” conservara su eficacia, era necesario abandonarlo, anunciando el “triunfo final sobre la subversión”.

Fue así que la conducción dictatorial debió iniciar lo que aquí llamamos “estrategia clausurista”: “cerrar” el escenario de “guerra” y anunciar que se había tratado de un período “excepcional” que debía ser “dejado atrás”. La misma tuvo tres etapas: la primera fue la puesta en escena de la llamada “teoría de la guerra sucia y los excesos” en la represión, iniciada en 1977; la segunda fue la realización del Mundial de Fútbol en 1978; y la tercera, la visita de la CIDH de la OEA en 1979. Fue conducida por los miembros de la JM, el presidente de la Nación, general Jorge Rafael Videla (también miembro de la JM), su ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, y un encumbrado espectro de altos funcionarios.

A poco más de un año de gobierno, había llegado el momento de encarar la imposible tarea de “decir” sobre los desaparecidos, y de poner en escena algún tipo de narrativa que lograra contrarrestar las primeras denuncias que iban teniendo repercusión internacional.¹¹ ¿Cómo hacerlo sin dar ningún indicio sobre los crímenes aberrantes cometidos en el marco de un plan sistemático y planificado de exterminio masivo de personas, conducido desde las más altas esferas del poder estatal y gubernamental?: mediante una estrategia basada en la premisa de “hablar para ocultar”.

Fue en mayo de 1977, en una conferencia de prensa ante periodistas extranjeros en la ciudad de Caracas, Venezuela, cuando Videla se refirió por primera vez en público a los desaparecidos:

¹⁰ “Propuesta Política de Jaime Perriau para el Proceso de Reorganización Nacional”, abril de 1978, p. I.

¹¹ Por ejemplo, los casos del embajador argentino en Venezuela, Héctor Hidalgo Solá (julio de 1977), los periodistas Edgardo Sajón (abril de 1977) y Rodolfo Fernández Pondal (agosto de 1977) y el sindicalista Oscar Smith (febrero de 1977) (Salvi, 2016, p.107).



(...) en nuestro país han desaparecido personas. Esta es una tristísima realidad pero que objetivamente debemos reconocer. Resulta difícil explicar por qué y por vía de quién estas personas han desaparecido, y voy al caso, por ejemplo de cinco o seis alternativas que puedan haber para cada caso en particular: que la persona de marras haya desaparecido porque pasó a la clandestinidad (...). Otra alternativa: que por falta de lealtad a las organizaciones paramilitares o político-militares subversivas hayan sido eliminadas por la propia subversión (...). Tercera alternativa: problema de conciencia del hombre que sabe que entró en un camino que no tiene regreso como es la subversión, o se automargina, autosecuestra para desaparecer del escenario político. Otra alternativa: esta misma circunstancia que yo puntualizo lo lleva al hombre a veces al terreno de la desesperación y un suicidio de quien no se tienen más noticias. Y acepto la quinta: un exceso de la represión de las fuerzas del orden.Cuál de las cinco es de aplicación a cada caso, casi le diría que es imposible la respuesta.¹²

Según la “teoría de la guerra sucia y los excesos”, los desaparecidos eran “casos” específicos, “particulares”; las causas de estas desapariciones puntuales (“por vía de qué y por quién”) eran imposibles de determinar y, sólo en última instancia, el régimen aceptaba la posibilidad de que “elementos fuera de control” (también, aislados, particulares y “espontáneos”) hubieran cometido “excesos”.

En declaraciones posteriores Videla perfeccionó la idea de los “excesos”¹³ calificándolos como “la secuela sucia de una guerra sucia”. En septiembre de 1977, en Washington, afirmó que “la guerra” había producido “suciedades” difíciles de “controlar desde los estratos más altos”: “grupos espontáneos” que, tal vez con “muy buena intención”, “quieren hacer lo que creen que el gobierno no hace”.¹⁴ Videla llamó a “retomar el control total de los elementos lanzados a la lucha contra la guerrilla” y manifestó su “intención de castigar a los responsables cuando sean individualizados”.¹⁵

En sintonía con Videla, el ministro Harguindeguy, en el V Congreso de Jefes de Policías Nacionales y Provinciales advirtió sobre los peligros de que la “fuerza del Estado” fuera “deformada” por la de “grupos fuera de control”:

La falta de encuadramiento de esta violencia creó un ambiente propicio para el descontrol ético. (...) las fuerzas legales adecuamos muchos de nuestros procedimientos de combate a los usados por la subversión, el desprecio por la vida humana, intrínseco de la filosofía del enemigo, rozó a unos pocos, los desvalores de estos delincuentes causaron mella en alguno de nuestros hombres (...) Por ello ustedes, señores jefes de las policías provinciales, deben buscar por todos los

¹² Citado en Salvi (2016, p. 106).

¹³ De acuerdo con Salvi (2016, p. 107) “la figura de los excesos estaba contemplada en el Artículo 514 del Código de Justicia Militar, según el cual el superior que da una orden de servicio es el único responsable del delito que pudiera cometerse por su ejecución, mientras que el inferior era considerado cómplice si se excediera en su cumplimiento.”

¹⁴ *La Nación*, 09/09/1977.

¹⁵ *La Nación*, 09/09/1977.



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

medios que las instituciones que mandan vayan retomando sus características específicas de fuerzas policiales.¹⁶

La “teoría de la guerra sucia y los excesos” tenía varias ventajas para el régimen: no empañaba la “heroicidad” de unas “Fuerzas Armadas victoriosas” en una “guerra excepcional”; la figura de los “excesos” de “grupos fuera de control” ocultaba el carácter planificado y sistemático de la represión; ofrecía una “clasificación” de “posibles causas” de las desapariciones que invertía la carga de la culpa sobre la “subversión” o sobre las propias víctimas (Salvi, 2016); y mostraba la intención del régimen de dejar atrás una etapa “excepcional”. Finalmente, la magnitud y masividad de los crímenes (y de las víctimas) todavía no era percibida ni por los propios afectados: la palabra “desaparecido” no refería aún a “un conjunto específico de personas que padecieron una misma situación de secuestro, reclusión y asesinato clandestino, y todo eso como un tipo de crimen específico” (Feld y Franco, 2015, p. 387).

Sin embargo, la estrategia de “hablar para ocultar” de los pragmáticos clausuristas no fue bien recibida por los “revolucionarios”,¹⁷ que la consideraron una traición al “sacrificio” de los “mártires”. Para ellos, la “guerra justa y necesaria” no admitía rendición de cuentas de ningún tipo y debía perpetuarse indefinidamente, ya que en tal máxima residía el poder soberano del Proceso. En mayo de 1978, por ejemplo, el general Luciano Benjamín Menéndez, Comandante del III Cuerpo de Ejército, afirmaba “no hay descanso para los hombres de armas argentinos”; “el Ejército vigila las otras formas de lucha del marxismo (...) los estamos encontrando como quiera que se disfrazan, cualquiera sea la actividad en que [se] desarrollan”.¹⁸

La segunda etapa de la estrategia clausurista fue la realización de la XI Copa Mundial de Fútbol Argentina '78. El objetivo era proyectar internacionalmente la imagen de una sociedad “pacificada”, gracias al “sacrificio” de unas “Fuerzas Armadas victoriosas” sobre la “subversión” y contrarrestar así la “campaña antiargentina”. Había que demostrar que “los argentinos somos derechos y humanos”.

Aunque el Mundial '78 también fue una oportunidad, para los organismos de derechos humanos, de aumentar la visibilidad de sus demandas por la “verdad” sobre lo sucedido en la represión, los beneficios políticos que tendría para el régimen la “fiesta magnífica” del Mundial '78 se dejaron ver de inmediato, especialmente en el plano interno. Según Clarín, “la Argentina quiere dejar definitivamente atrás la

¹⁶ *La Nación*, 04/05/1978.

¹⁷ El espectro de los “revolucionarios” incluía a diferentes fracciones procesistas, pero sobre todo era representado por los exponentes más paradigmáticos de la represión, los Comandantes de Cuerpo de Ejército, llamados en otros trabajos “señores de la guerra” (Canelo, 2016).

¹⁸ *La Nación*, 28/05/1978.



inercia, el dolor y el desgarramiento. Quiere marchar hacia un destino de realizaciones y victorias”; por su parte, La Nación advertía que “hoy una vocación de grandeza despierta”.¹⁹ Videla señalaba que la Argentina “ha vivido un auténtico clima de fiesta que ha sorprendido a muchos visitantes [que] podrán ahora testimoniar sobre la realidad de nuestra Patria, deformada por una aviesa campaña internacional”.²⁰

De la estrategia clausurista a la de “no revisión de lo actuado” (1979-1980)

La decisión de la JM de avanzar con la invitación a la CIDH de la OEA²¹ a realizar una visita al país, tercera etapa de la estrategia clausurista, respondió a varios factores. El primero fue el frente externo: allí, la incorporación de la “cuestión de los derechos humanos” en la política exterior de James Carter profundizó el temor hacia sanciones políticas y económicas, particularmente la de la reducción de la ayuda militar; asimismo, varios países europeos y las Naciones Unidas incrementaban sus advertencias sobre la “preocupante situación de los derechos humanos” en la Argentina. El segundo factor fue de orden interno: si bien el éxito del Mundial ’78 le había otorgado al régimen un considerable “paréntesis” de popularidad, crecía la preocupación de la JM por la “activación política” y “sindical”. La misma, por el momento, se dirigía contra el plan económico de Martínez Hoz, “tema de oposición” contra el régimen y era acompañada por el silencio sobre los desaparecidos de la mayor parte de la opinión pública, incluidos los partidos políticos.

En marzo de 1979 la JM dispuso que los Secretarios Generales “efectúen un estudio para evaluar objetivamente las implicancias de [la visita de la CIDH] y los posibles resultados, a efectos de prever las medidas correspondientes”.²² El régimen debía demostrar que “la Argentina nada tiene que ocultar”, pero frente a un observador externo que no se conformaría fácilmente con la narrativa “heroica” de la “teoría de la guerra sucia”. Era necesario producir algún tipo de “evidencia propia” que contrarrestara la que pacientemente venían construyendo los organismos de derechos humanos sobre los desaparecidos.

Desde los inicios, la dictadura se había negado a cualquier posibilidad de ofrecer “listas” de desaparecidos, ya que eso podía revelar magnitudes, circunstancias,

¹⁹ *Clarín y La Nación*, 26/06/1978.

²⁰ *Clarín*, 30/06/1978.

²¹ La CIDH es “un órgano principal, autónomo y consultivo” de la Organización de los Estados Americanos (OEA) creado en 1959 para promover “la observancia y la defensa de los derechos humanos entre los países miembros” (D’Antonio, 2018: 154). Junto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos conforma el sistema interamericano de protección a los derechos humanos en el continente. La OEA era, por entonces, junto con la ONU, identificada por la dictadura como “campos de batalla ideológica” (Feld y Catoggio, 2024, p. 18).

²² Actas de la Dictadura, Acta 86, 01/03/1979, Tomo 3, p. 164.



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

responsables, etc. (Salvi, 2016), pero además porque eso contradecía la premisa de la “imposibilidad de controlar” los “excesos de los grupos fuera de control”.²³

Sin embargo, la necesidad de “exponer los hechos” y de mantener control sobre la evidencia que se presentaría a la CIDH impulsó a la JM a complementar el relato “heroico” de la “guerra sucia” con lo que en otro trabajo (Canelo, 2019) llamamos “relato técnico-burocrático” sobre la represión. Brindar información cuantitativa, burocrática, sobre (por ejemplo) los detenidos “legales” a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) era otra forma de “hablar para ocultar” las detenciones clandestinas y las desapariciones.

Harguindeguy fue quien comunicó los “números” y “clasificaciones” oficiales: los “detenidos por subversión” a disposición del PEN eran 1.723, mientras que otros 1.077 se encontraban “sin proceso abierto”, en “libertad vigilada”, en “arresto”, en “cese de arresto” o en “opción a salir del país”.²⁴ Con el propósito de “cubrir” la distancia, que denunciaban incluso algunos medios de comunicación,²⁵ entre los números oficiales y los que poseían los organismos, el régimen promulgó el Acta 205, que buscaba que fueran los familiares los que declararan “muertos” a los desaparecidos para poder acceder a “beneficios previsionales”.

El 6 de septiembre de 1979 la CIDH llegó al país y fijó una sede de trabajo provisoria en la ciudad de Buenos Aires. Sus integrantes se entrevistaron con altos funcionarios gubernamentales y representantes de casi todos los sectores, y la comisión recibió un total de 5.580 denuncias. Además, visitó establecimientos carcelarios, juzgados, organismos de las fuerzas de seguridad y dependencias militares en todo el país (Canelo, 2008). La CIDH concluyó su trabajo el 20 de septiembre y Harguindeguy comunicó la posición oficial frente al “observador externo”:

*no nos hemos “confesado” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Argentina de hoy sólo se confiesa ante su Dios. Nos hemos limitado a exponer los hechos, dejando librado a sus integrantes el extraer las conclusiones pertinentes (...) Mentiras infames como la de los campos de concentración han quedado definitivamente sepultadas por la verdad incontestable y comprobada (...) La República Argentina nada tiene que ocultar.*²⁶

La visita de la CIDH tuvo consecuencias negativas decisivas, tanto inmediatas para la estrategia clausurista como de largo plazo para el futuro de la dictadura. La primera fue la creciente consolidación del frente antidictatorial: en paralelo al aumento de la legitimidad de los organismos de derechos humanos y de su presencia

²³ En 1977, por ejemplo, Videla había afirmado que “no podemos dar una lista de personas desaparecidas por cuanto (...) no siempre significan personas muertas” (Clarín, 18/12/1977).

²⁴ *La Nación*, 30/06/1979 y 23/08/1979.

²⁵ “Harguindeguy: 3,295 taken off ‘siege’ list” titulaba, por ejemplo, el Buenos Aires Herald (30/06/1979).

²⁶ *La Prensa*, 22/09/1979.



pública, algunos líderes políticos, tanto en forma individual como orgánica, comenzaron a sumarse expresamente a sus demandas. Alfonsín, entonces dirigente de una fracción de la Unión Cívica Radical (UCR) tensionada con la conducción balbinista, había sido miembro fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; mientras que los dirigentes peronistas Deolindo Bittel, vicepresidente 1° del Consejo Nacional del Partido Justicialista (PJ), y Herminio Iglesias, publicaron el primer documento partidario que denunciaba la “muerte y desaparición de miles de ciudadanos” en manos del “terrorismo de Estado”.²⁷

La segunda consecuencia de la visita de la CIDH fue especular a la anterior: la reactivación del “consenso antisubversivo”. La presencia de la comisión fue rechazada por un heterogéneo frente prodictatorial: altos funcionarios de la Iglesia Católica, militares retirados, ex presidentes de facto, organizaciones empresarias, colegios profesionales, editores de diarios, agrupaciones políticas, sindicales y otras (Canelo, 2008; Novaro y Palermo, 2003; D’Antonio, 2018). En este clima, los “revolucionarios” avanzaron con fuertes críticas a la estrategia clausurista²⁸: el general Carlos Guillermo Suarez Mason, jefe del Estado Mayor del Ejército, afirmó sobre la CIDH que “el veredicto final que ellos se formen es problema de ellos, [los argentinos] no necesitamos recomendaciones exteriores”.²⁹

El 14 de diciembre de 1979 la CIDH concluyó su Informe final, que fue publicado en marzo de 1980. Allí afirmó que “entre 1975 y 1979” se habían cometido en la Argentina “numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos” que habían afectado:

a) al derecho a la vida (...) personas pertenecientes o vinculadas a organismos de seguridad del Gobierno han dado muerte a numerosos hombres y mujeres después de su detención; [preocupa especialmente] la situación de los miles de detenidos desaparecidos, que (...) se puede presumir fundadamente que han muerto; b) al derecho a la libertad personal, al haberse detenido y puesto a disposición del [PEN] a numerosas personas en forma indiscriminada y sin criterio de razonabilidad; y al haberse prolongado sine die [su] arresto (...); esta situación se ha visto agravada al restringirse y limitarse severamente el derecho de opción previsto en el Artículo 23 de la Constitución (...); c) al derecho a la seguridad e integridad personal, mediante el empleo sistemático de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, cuya práctica ha revestido características alarmantes; d) al derecho de justicia y proceso regular [por] las limitaciones que encuentra el Poder Judicial para el ejercicio de sus funciones; de la falta de debidas garantías en los procesos ante los tribunales militares; y de la ineficacia que, en la práctica y en general, ha

²⁷ “El Justicialismo denuncia la violación de los derechos humanos”, 12/09/1979, cit. en Iribarne (2006, p. 29 y ss.)

²⁸ El malestar era tan profundo que generó una sublevación militar, la única durante la dictadura, protagonizada por el general Menéndez, exigiendo la renuncia del Comandante en Jefe del Ejército, el general Roberto Viola, por “condescendencia inadmisibles” con la “subversión” (La Nación, 29/09/1979). El detonante había sido la liberación de Jacobo Timerman, ex director del diario La Opinión, considerado por los “revolucionarios” como “cómplice y financista” de la “subversión”.

²⁹ La Nación, 16/09/1979.



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

demostrado tener (...) el recurso de Habeas Corpus, todo lo cual se ve agravado por las serias dificultades que encuentran, para ejercer su ministerio, los abogados defensores (...) algunos de los cuales han muerto, desaparecido o se encuentran encarcelados por haberse encargado de tales defensas.³⁰

El Informe de la CIDH atribuyó la responsabilidad de las desapariciones a una decisión de los más altos niveles de las Fuerzas Armadas y recomendó investigar, enjuiciar y sancionar a los responsables “de las muertes imputadas a autoridades públicas y sus agentes” (Crenzel, 2015, p. 83). La estrategia clausurista había llegado a su fin³¹: un “observador externo”, legitimado por el propio régimen, desmentía la narrativa oficial sobre los desaparecidos y revelaba (aun parcialmente) una “verdad” sobre la dimensión y características de la represión, y sobre quienes habían sido sus responsables, que potenció como nunca antes la legitimidad de los reclamos de los organismos (Leis, 1989). Mientras el general “revolucionario” Santiago Omar Riveros sostenía “ganamos, y no nos perdonan”³² se abría un espacio legítimo para que a las demandas de “verdad” comenzaran a sumarse los reclamos de “justicia”.

Las Fuerzas Armadas se vieron obligadas a replegarse hacia una estrategia más defensiva: había que conseguir de los civiles, en especial de las elites partidarias (posibles sucesoras en algún futuro gobierno civil) la “no revisión de lo actuado”.

A fines de 1979 la JM definió las “Bases Instrumentales para la Acción Política de uso exclusivo de la Junta Militar” que contenían las “Premisas Básicas no negociables” con los civiles (Canelo, 2016). Éstas incluían, entre otros temas, “la convalidación de todo lo actuado en la lucha contra la subversión e impedir todo revisionismo sobre los mismos (sic.)”.³³ Asimismo, el gobierno convocó a los civiles a un “diálogo político” que escenificaría por primera vez su intención de acercarse a la dirigencia civil.

Sin embargo, Harguindeguy marcó muy claramente cuáles serían los límites: “al Ejército vencedor no se lo enjuicia ni se le pide rendición de cuentas luego de la guerra”.³⁴ La condición de “Fuerzas Armadas victoriosas” debía seguir siendo sinónimo de “Fuerzas Armadas impunes”. Después de todo, como aportaba Ricardo

³⁰ “Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina”, subrayado en el original <<https://www.cidh.org/countryrep/Argentina80sp/indice.htm>> disponible el 8/5/2025.

³¹ En febrero de 1980 la JM aprobó las “Consideraciones Finales y Conclusiones de la Respuesta del Gobierno Argentino a la CIDH”, donde acusaba a la comisión de querer desprestigiar al gobierno argentino y donde cuestionaba que sus principales fuentes hubieran sido las aportadas por los denunciantes y que hubiera ignorado deliberadamente la situación de “guerra” desatada por el “terrorismo” antes del golpe de 1976; además, la JM “rechazaba categóricamente” las acusaciones, considerándolas una “verdadera intromisión en los asuntos internos del estado” (Actas de la Dictadura, Acta 129, 26/02/1980, Tomo 4, p. 56 y ss.)

³² *La Nación*, 13/02/1980.

³³ Actas de la dictadura, Acta 122, 05/12/1979, Tomo 3, p. 286.

³⁴ *La Nación*, 22/03/1980.



Balbín, líder de la fracción colaboracionista de la UCR, “no hay desaparecidos, creo que están todos muertos (...) Alguna vez se escribirá el capítulo de las responsabilidades”.³⁵

La primera ronda del “diálogo político”³⁶ comenzó el 26 de marzo de 1980. Harguindeguy fue acompañado por una Comisión Política (COMIPOL), “órgano de trabajo y asesoramiento” que representaba a las Fuerzas Armadas y que informaba a la JM. Asistieron a los encuentros varios miembros de la elite partidaria, que en muchos casos ya venían dialogando con el régimen: Balbín, De la Rúa, Angeloz y García Puente (UCR); justicialistas “antiverticalistas” como Matera, Parodi, Iturbe, Osella Muñoz y Tecera del Franco; Frondizi (Movimiento de Integración y Desarrollo -MID-); Guzmán (Fuerza Federalista Popular -FUFEP-); Acuña Anzorena y Domingorena (Movimiento Línea Popular -MOLIPO-); y otros dirigentes del Partido Socialista Democrático (PSD), del Partido Demócrata Progresista (PDP), de un sector del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y de distintos partidos provinciales.³⁷

El régimen militar obtuvo de este “diálogo” la confirmación de la legitimidad de la “lucha antsubversiva”, lo que, como vimos, consideraban garantía de impunidad. Los políticos evitaron referirse al “problema de los desaparecidos”: sólo algunos pidieron, como los peronistas “antiverticalistas”, a dar “una respuesta válida” a los familiares de detenidos y desaparecidos, o, como el MID, la “regularización de la situación de los presos políticos sin proceso judicial” (González Bombal, 1991).

Aún después de las revelaciones del Informe de la CIDH, la postura generalizada de las elites partidarias continuó siendo la de “callar para negociar”, obediente a la máxima de “no revisión de lo actuado” de las elites militares.

El extravío de las “Fuerzas Armadas victoriosas” y la impunidad como único objetivo (1981-1983)

En marzo de 1981, el general Roberto Viola sucedió a Videla como presidente de la Nación en un contexto de creciente desprestigio de su figura, opacada por la del general Leopoldo Galtieri, nuevo Comandante en Jefe del Ejército (Canelo, 2016). Los atributos de Viola, un presidente proclive al acercamiento con los políticos, pero al

³⁵ *Clarín*, 24/04/1980.

³⁶ Durante la dictadura se realizaron dos rondas de “diálogo político”. La primera durante la presidencia de Videla y conducida por Harguindeguy, en marzo de 1980, y la segunda a partir de julio de 1981, durante la presidencia de Viola y bajo la conducción de su ministro del Interior, Horacio Liendo. La segunda derivó en un fracaso estrepitoso, dada la debilidad de la autoridad de Viola y el bloqueo de la JM a la intención presidencial de acercarse a los políticos (Canelo, 2016; González Bombal, 1991).

³⁷ También concurrieron empresarios, representantes de corporaciones empresarias, directores de medios de comunicación, dirigentes sindicales, titulares de asociaciones civiles, rectores y miembros de algunos colegios y academias profesionales, etc.



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

mismo tiempo debilitado por la JM, fueron percibidos por la dirigencia partidaria como una oportunidad para avanzar en la unificación.

A mediados de julio los líderes de los cinco partidos políticos por entonces mayoritarios (UCR, el PJ, el MID, el Partido Intransigente -PI- y la DC) conformaron la Asamblea Multipartidaria (nombrada popularmente como “Pentágono” político). El 28 de agosto la nueva organización publicó el documento “Convocatoria al país”, donde definía sus objetivos programáticos: entre ellos, el retorno al estado de derecho y “la remoción de las restricciones a los derechos humanos”; la normalización inmediata de la actividad política, gremial, empresaria, estudiantil y cultural; la formulación de un plan político que contuviera un “cronograma de plazos inmediatos y precisos”, etc.³⁸ En sus primeras declaraciones la Multipartidaria mantuvo la estrategia de “callar para negociar” y no se pronunció sobre los desaparecidos ni cuestionó a las “Fuerzas Armadas victoriosas”.

El crecimiento de voces críticas a la dictadura, entre las que ya se encontraban algunas de importante predicamento,³⁹ provocaba contradictorios posicionamientos de un frente militar en franca descomposición. Mientras la JM debatía un “plan de acción psicológica a nivel nacional” para “mantener y aumentar en la población actitudes positivas hacia el Proceso”⁴⁰, las referencias a los desaparecidos comenzaban a permear las declaraciones públicas de exponentes paradigmáticos del régimen y el peligro de “hablar y revelar” (Canelo, 2019) se volvía peligrosamente tangible.

A principios de 1982, el almirante Emilio Massera, ex miembro de la JM, declaró: “creí y creo que el gobierno debió clarificar oportunamente a la población sobre las bajas producidas en uno u otro bando, como sucede en cualquier guerra”, ya que “de esa manera hubiéramos sido responsables de las muertes de nuestros enemigos, caídos en los enfrentamientos. Y sólo de esos”⁴¹. El revolucionario Suárez Mason le respondió al almirante que personalmente lo “había visto” “al frente de sus hombres” conduciendo las operaciones “antisubversivas”, negó la existencia de “listas” y afirmó que “éste es un asunto un poco oscuro. Seguramente el almirante tendrá alguna”.⁴² Se trataba, afirmaba la prensa, de la primera vez “que un miembro de las FFAA se

³⁸ “Convocatoria al país”, Asamblea Multipartidaria, 28/08/1981.

³⁹ Por ejemplo, en mayo de 1981 la Iglesia Católica había publicado su documento más importante sobre el tema desaparecidos: “Iglesia y Comunidad Nacional”. Allí reconocía “la situación angustiada de los familiares de los desaparecidos” y “el problema de los que siguen detenidos sin proceso o de haber cumplido sus condenas, a disposición indefinida del Poder Ejecutivo Nacional [no olvidamos] el valor de las víctimas del terrorismo y la subversión. A ellos llegue también nuestra palabra de consuelo y comprensión.” (cit. en Franco 2018, p. 248.)

⁴⁰ Actas de la Dictadura, Acta 191, 29/09/1981, Tomo 4, p. 263.

⁴¹ *La Nación*, 20/01/1982.

⁴² *La Nación*, 04/02/1982.



refiere a la participación directa en hechos de esa naturaleza de uno de los Comandantes en Jefe”.⁴³

Marzo de 1982 fue el catalizador de la conflictividad antidictatorial creciente que preocupaba a la JM. El 20, la Multipartidaria realizó su primer acto público en la ciudad de Paraná, e inició un plan de movilización a nivel nacional. El 30, las organizaciones sindicales Confederación General del Trabajo (CGT) y las 62 Organizaciones convocaron a una movilización en Plaza de Mayo “para expresar el rechazo del pueblo al gobierno militar”.⁴⁴

Esta radicalización del frente antidictatorial provocó la radicalización especular del régimen. La JM se lanzó hacia su último intento de relegitimación, que muy pronto se transformaría en una catástrofe militar, política e institucional: la reconquista de las Islas Malvinas.⁴⁵ El 2 de abril de 1982 la JM, ahora integrada por Galtieri, Anaya y Lami Dozo, dispuso el desembarco argentino en Malvinas y la ocupación de Puerto Stanley, al tiempo que el canciller Costa Méndez comenzaba la batalla diplomática ante Naciones Unidas.

El operativo militar sumergió a la opinión pública nacional en un nuevo “paréntesis” (Canelo, 2008), comparable al del Mundial '78. La “euforia malvinense” desatada por la convocatoria oficial “¡Argentinos, a vencer! ¡Cada uno en lo suyo defendiendo lo nuestro!” hegemonizó los medios de comunicación, la opinión pública, e incluso las declaraciones públicas de (ahora) ex-opositores (Canelo, 2008). La Multipartidaria expresó su apoyo “total y decidido” al operativo militar, la UCR su “solidaridad incondicional”, y Bittel declaró que “nos une a todos los argentinos y nos llena de alegría”⁴⁶. Una masiva manifestación convocada por la CGT y la Comisión Nacional de Trabajo (CNT)-20 contra Gran Bretaña demostró con cuánta facilidad podía “reacomodarse” gran parte del frente “antidictatorial”.

Sin embargo, el paréntesis duró poco: el 14 de junio, la rendición del general Mario Menéndez, gobernador de las islas, frente a Gran Bretaña fue el golpe definitivo al gobierno del Proceso de Reorganización Nacional.

La derrota en Malvinas tuvo consecuencias devastadoras para la sociedad argentina y también para el gobierno militar⁴⁷. Para este último significó la pérdida del que

⁴³ *La Nación*, 04/02/1982.

⁴⁴ *La Nación*, 20/03/1982.

⁴⁵ La “recuperación” de Malvinas era un reclamo de larga data en el frente militar que, por ejemplo, había sido reclamado en 1978 por el brigadier Lami Dozo en el documento secreto “Bases Políticas para la Reorganización Nacional. Documento de Trabajo. Fuerza Aérea Argentina”, 26 de julio de 1978.

⁴⁶ *La Nación*, 03/04/1982.

⁴⁷ Primero, la pérdida de vidas humanas y materiales. Segundo, el derrumbe de la imagen profesional de las Fuerzas Armadas, ya que el enfrentamiento reveló su desastrosa situación en términos de modernización, aprovisionamiento, tecnología y manejo de la tropa, la que en muchos casos fue sometida a tratos inhumanos y degradantes. Y tercero, la guerra mostró la profunda incompetencia del



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

había sido su principal atributo político, el de “Fuerzas Armadas victoriosas”, nada menos que en una guerra externa, lo que se suponía era su *métier* profesional específico. Dado que esta pérdida ponía en riesgo la obtención de la impunidad, el gobierno militar avanzó, ahora decididamente, en los pasos necesarios para la institucionalización de una salida política.

Esta fue la tarea central del último presidente del Proceso, el general Reynaldo Bignone, que asumió el 1 de julio de 1982 y declaró que “la solución que se arbitre en lo político, económico y social [será] debidamente armonizada con las dirigencias nacionales”.⁴⁸ El 26 de agosto se anunció la sanción del Estatuto de los Partidos Políticos y “la firme e irrevocable decisión de las Fuerzas Armadas de institucionalizar constitucionalmente al país a más tardar en marzo de 1984”.⁴⁹

Sin embargo, 1982 no fue un año “triumfante” para las Fuerzas Armadas en la tarea de “controlar la salida”, como había recomendado Perriau en 1978. Después de todo, uno de los costos de haber extraviado la condición de “Fuerzas Armadas victoriosas” fue el que Novaro y Palermo (2003) llamaron el “descubrimiento de los derechos humanos” por parte de la sociedad argentina.

El 5 de octubre los organismos organizaron una “Marcha por la vida” que convocó a más de 100.000 personas, a partir de la cual el reclamo “juicio y castigo a todos los culpables” formaría parte central de su repertorio de demandas (Crenzel, 2015), sumándose al componente de “verdad”. El diario Clarín afirmaba por entonces en un editorial que “el problema de los derechos humanos” (que en el pasado, como vimos, había sido considerado un problema individual o bien grupal) “encarna una preocupación legítima, no solamente de las familias afectadas, sino también de la comunidad nacional en su conjunto”:

Las madres y los familiares de los desaparecidos quieren información (y) puede predecirse, casi con seguridad, que (...) continuarán pidiendo todos los días de su vida, y por todos los medios imaginables o no, el esclarecimiento de la suerte corrida por sus hijos⁵⁰.

El día 23, el Centro de Estudios Legales y Sociales denunció la existencia de fosas comunes con cientos de cadáveres NN, que habrían sido enterrados entre 1976 y 1979 en el cementerio Parque de Grand Bourg, provincia de Buenos Aires (Crenzel, 2015). El hecho fue sucedido por otros descubrimientos similares, con fuerte impacto público nacional e internacional, iniciando el llamado “show del horror” (Landi y

mando militar argentino en su rol profesional principal, lo que generaría, en el futuro inmediato, nuevos conflictos intra-militares, letales para la integridad institucional (Canelo, 2016).

⁴⁸ *La Nación*, 26/06/1982.

⁴⁹ *Clarín*, 27/8/1982. La Ley N°22.847, de convocatoria a elecciones generales de autoridades nacionales, provinciales y municipales, fue promulgada el 13 de julio de 1983.

⁵⁰ *Clarín*, 07/10/1982.



Gonzalez Bombal, 1995), que se manifestará con toda su potencia durante los primeros años de la democracia (Feld, 2015). Estos “descubrimientos” alimentaron un clima de rumores, denuncias y escándalos varios que comenzaron a implicar a distintos exponentes de la “guerra sucia”⁵¹ (Canelo, 2016).

Los tiempos políticos se aceleraban. El 11 de noviembre de 1982 la JM lanzó las “Pautas para la Concertación Económica, Política y Social” con la dirigencia civil. Entre temas variados como “vigencia del estado de sitio”, “Ley y Cronograma Electoral”, “lucha contra el terrorismo”, “Plan económico”, “Deuda externa”, “Malvinas”, etc., la JM incluyó, como era de esperarse, el tema “desaparecidos”.⁵² En el documento secreto de elaboración de estas Pautas, la JM evaluaba “proveer información” pero mantenía el principio de “no revisión”.⁵³

Una semana después, el 17 de noviembre, la Multipartidaria rechazó la “concertación” (por “ajena a la Constitución” y “condicionante para el futuro gobierno del pueblo”) y llamó a una “movilización nacional de todos los sectores” a cumplirse el 16 de diciembre “contra la política económica”.⁵⁴ El 25, una nueva “Marcha por la Vida” convocó a 4.000 personas⁵⁵ y el 6 de diciembre las dos CGT (Azopardo -ex CNT- y Brasil) realizaron un paro total de actividades, la mayor protesta obrera y gremial desde el inicio de la dictadura.⁵⁶

La marcha de la Multipartidaria realizada el 16 de diciembre fue ferozmente reprimida provocando la muerte del obrero Dalmiro Flores, además de numerosos heridos y detenidos.⁵⁷ Y esta vez sí, como respuesta a la represión, el “Pentágono” político publicó el documento “Convocatoria del Pueblo”, donde incluyó por primera vez el tema de los desaparecidos (Canelo, 2008). Allí las elites políticas reclamaban “una explicación” del régimen y lamentaban que hubiera admitido “excesos de la represión” pretendiendo “que carguen con ellos las instituciones como tales, en lugar de deslindar distintos grados de responsabilidades tendientes a preservarlas”.⁵⁸ Para la Multipartidaria el reclamo por los desaparecidos era “absolutamente insoslayable”: se trataba de un problema “que resultará más difícil solucionar cuanto más se demore” y para el cual “una solución será menos traumática cuanto más rápida y franca sea la respuesta”.⁵⁹

En el primer documento donde incluían el “problema de los desaparecidos” las elites partidarias le ofrecían al régimen “una solución”, basada en las premisas básicas de

⁵¹ *La Nación*, 08-29/10/1982.

⁵² *La Nación*, 12/11/1982.

⁵³ Actas de la Dictadura, Acta 240, 10/11/1982, Tomo 5, p. 106.

⁵⁴ *La Nación*, 17/11/1982.

⁵⁵ *La Nación*, 26/11/1982.

⁵⁶ *La Nación*, 07/12/1982.

⁵⁷ *La Nación*, 17/12/1982.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibidem*.



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

la fórmula de “castigo ejemplar” que guiará, en el futuro, la política de judicialización de Alfonsín (Canelo, 2006). Equidistante entre la “reivindicación del terrorismo” y la “venganza”, la Multipartidaria proponía distinguir “niveles de responsabilidad” en lo actuado, realizar algún tipo de “autodepuración” y “cerrar” el tema lo antes posible. A cambio, ofrecía disminuir el “traumatismo” de la cuestión y asegurar el “respeto a las instituciones”.

Las elites partidarias combinaban la presión pública con la “concertación” privada de los temas que preocupaban al frente militar.⁶⁰ Así lo confirmaba el documento secreto que el PEN le presentó a la JM en febrero de 1983, con “las coincidencias y disidencias de los partidos políticos respecto de 12 (doce) temas específicos tratados durante el diálogo realizado últimamente con dichas agrupaciones”.⁶¹

Los partidos opinantes eran la UCR, la FUFEPO, el MID, el PDP, el PJ, el PSD, el MOLIPO, el Frente de Izquierda Popular, el Partido Federal (PF) y el PDC. Aunque diferían sobre varios de los temas “a concertar”,⁶² coincidían, en línea con el último documento de la Multipartidaria, que el gobierno militar debía “informar” sobre el tema desaparecidos. Lo que sí planteaba algunos matices era el “cuándo”: el MID, el PDP, el PJ y el PF creían que la información debía brindarse “ahora” (es decir, antes del traspaso del poder al gobierno electo), mientras que la UCR ofrecía “postergar” la información y el MOLIPO lisa y llanamente “informe y cierre”.⁶³

Sólo un mes después de haber recibido la opinión de los partidos, la JM publicó el “Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo” y el “Acta Institucional”, donde presentó su “última palabra” “sobre los resultados y consecuencias de la guerra contra la subversión y el terrorismo.”

En el Documento Final, la JM ratificó la “guerra justa y necesaria contra la subversión” afirmando que “las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales [habían actuado convocadas por un gobierno constitucional] en defensa de la comunidad nacional”.⁶⁴ El régimen reconoció haber cometido “errores” (justificados en el marco de una “guerra inédita), cuya responsabilidad debía quedar librada al “juicio

⁶⁰ Actas de la Dictadura, Acta 250, 25/02/1983, Tomo 5, p. 184 y ss.

⁶¹ “Coincidencias y disidencias de los partidos políticos frente a 12 temas”, Informe del PEN a la JM, febrero de 1983 (Actas de la Dictadura, Acta N°250, Anexo 1, 25/02/1983, Tomo 5, pp. 185-188).

⁶² Los temas eran reforma de la Constitución, régimen electoral, forma de elecciones (si separadas por niveles municipal, provincial y nacional, o simultáneas), fecha de entrega del poder, estado de sitio, fecha de resolución del Beagle, desaparecidos, deuda externa, situación económica, Malvinas, leyes de asociaciones profesionales y obras sociales, y medios de comunicación social (Canelo, 2016).

⁶³ Actas de la Dictadura, Acta 250, 25/2/1983, Tomo 5, Anexo 1/250, p. 188.

⁶⁴ “Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo” (La Nación, 29/04/1983).



histórico” y ratificó su convicción de volver a actuar del mismo modo cuando fuera necesario.

Frente a las expectativas de la dirigencia política que había pedido “informar” sobre los desaparecidos, la JM respondía con los mismos argumentos de la “teoría de la guerra sucia” puesta en escena por Videla en 1977:

*(...) muchas de las desapariciones son una consecuencia de la manera de operar de los terroristas. (...) La posibilidad que personas consideradas desaparecidas pudieran encontrarse sepultadas como no identificadas, ha sido siempre una de las principales hipótesis aceptadas por el gobierno. Coincidió con este criterio el informe elaborado por la CIDH que visitó el país en 1979 (...) en la República no existen lugares secretos de detención, ni hay en los establecimientos carcelarios personas detenidas clandestinamente.*⁶⁵

Finalmente, el Documento afirmaba que “quienes figuran en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en la clandestinidad, a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos”, aun cuando “no pueda precisarse hasta el momento la causa y oportunidad del eventual deceso ni la ubicación de sus sepulturas”.⁶⁶

Paralelamente, en el Acta institucional, la JM dejó asentado, con miras a apaciguar el frente interno (Franco, 2018a), que “todas las operaciones contra la subversión y el terrorismo” habían sido “ejecutadas conforme a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas, y por la Junta Militar” por lo que sólo eran “competencia de la Justicia Militar”.⁶⁷

Los márgenes de la negociación se iban reduciendo. Altos dirigentes como Juan Trilla (UCR), Antonio Cafiero (PJ), Italo Luder (PJ), Néstor Vicente (PDC), Vicente Saadi (PJ) y Rogelio Frigerio (MID) dejaron claro públicamente que el documento no era “la respuesta” esperada (Franco, 2018a, p. 258-260).

Pero aún faltaba lo más importante: un instrumento de alcance legal que consagrara la impunidad. El 4 de agosto de 1983, la JM evaluó el informe secreto del PEN “Opiniones sobre la Ley de Pacificación” que reflejaba las “opiniones de 15 líderes políticos”: Carlos Contín y Juan Carlos Pugliese (UCR), Bittel, Angel Robledo y Cafiero (PJ), Frondizi (MID), Oscar Alende (PI), Martínez Raymonda, Guillermo Acuña Anzorena (MOLIPO) y Francisco Manrique (Partido Federal), Walter Constanza (PSD), el liberal Alvaro Alsogaray, el conservador Emilio Hardoy, Carlos Ure (Partido

⁶⁵ “Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo” (*La Nación*, 29/04/1983).

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ Acta Institucional, *La Nación*, 29/04/1983 y Actas de la Dictadura, Acta 256, 14/04/1983, Tomo 6, p. 27.



Demócrata) y Jesús Mira (Partido Comunista)⁶⁸. De acuerdo con el PEN, la elite partidaria acordaba con la “necesidad de promulgación” de una Ley de Pacificación; y que, en cuanto al momento de la promulgación, la mayoría consideraba que la coyuntura no era oportuna, salvo Bittel y Frondizi, que creían que debía ser promulgada “cuanto antes”.⁶⁹

Desoyendo las opiniones de la elite partidaria sobre el *timing* necesario para la medida, el 22 de septiembre de 1983, la JM promulgó la “Ley de Pacificación Nacional o de Enjuiciamiento de Actividades Terroristas y Subversivas”, N°22.924, conocida como “Ley de Autoamnistía”. La misma declaraba “extinguidas” todas “las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva”, y sus “beneficios” se extendían a todos “los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas”, cualquiera hubiera sido “su naturaleza o el bien jurídico lesionado”; a todos “los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores” y a todos “los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos”.⁷⁰

La necesidad de la JM de asegurarse su último objetivo (la impunidad) se había impuesto por sobre la voluntad de negociación de gran parte de la elite partidaria. El gran problema de la transición, el de los desaparecidos, debería ser resuelto por el futuro gobierno constitucional.

Reflexiones finales

En este artículo analizamos el contenido, tensiones y temporalidades de los posicionamientos y estrategias de las elites militares y partidarias en torno al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina. De la extrema complejidad que presentó esta cuestión a lo largo de los tres escenarios que construimos aquí, nos permitimos extraer un conjunto de conclusiones que son, necesariamente, provisionarias.

Primero: entre 1976 y 1983 se produjeron dos acontecimientos históricos que tuvieron una incidencia decisiva, de quiebre o reacomodamiento, en los posicionamientos y estrategias de las elites militares y de las elites partidarias sobre el “problema de los desaparecidos”. El primero fue la invitación a la CIDH en 1979 y

⁶⁸ Actas de la Dictadura, Acta 269, 4/08/1983, Tomo 6, p. 221. De acuerdo con el documento, Alfonsín y Oscar Alende (PI) habían “rechazado la invitación”, mientras que Luder (PJ) y De La Rúa (UCR) no “habían respondido a ella”.

⁶⁹ Actas de la Dictadura, Acta 269, 4/08/1983, Tomo 6, p. 221.

⁷⁰ Ley N°22924, de Pacificación Nacional o de Enjuiciamiento de Actividades Terroristas y Subversivas, Boletín Oficial de la República Argentina, 27/09/1983.



el segundo fue la guerra de Malvinas en 1982; esta última, muchísimo más ponderada que la primera entre las explicaciones del derrumbe dictatorial. Paradójicamente, ambos acontecimientos, los dos pasos decisivos de la dictadura hacia su fracaso (Canelo, 2016) por haber tenido efectos y consecuencias radicalmente opuestos a los esperados, fueron, ambos, pasos en falso dados por el propio régimen. El primero, para controlar el tempranamente temido “frente externo” de las denuncias por las violaciones a los derechos humanos, y el segundo, para quebrar la radicalización progresiva del frente opositor interno. Si ese complejo proceso de descomposición del poder militar estuvo lejos de presentar linealidad, menos linealidad aún presentaron los posicionamientos y estrategias frente al “problema de los desaparecidos” de las elites que aquí analizamos.

Segundo: contra lo que podría esperarse, las elites militares (no en su conjunto, pero sí las que conducían el “gobierno político” del Proceso) hablaron, y mucho, sobre los desaparecidos. Sin embargo, siempre que hablaron lo hicieron para ocultar sus crímenes: su estrategia, bastante estable a lo largo del tiempo, fue “hablar para ocultar”.

Aunque por la naturaleza misma de los crímenes cometidos en la represión, ninguna “verdad” podía (ni debía) ser hablada, muy pronto, y especialmente a causa de las amenazas del frente externo, los peligros de “no hablar” fueron tornándose demasiado fuertes. Fue aquí cuando el régimen puso en marcha la estrategia clausurista, mediante la cual se proponía “cerrar un periodo excepcional” manteniendo lo que por entonces era el principal capital político de los militares: su condición de “Fuerzas Armadas victoriosas” sobre la “subversión”. Componente central de esta estrategia fue la eficaz narrativa de la “teoría de la guerra sucia y los excesos”. Mediante la misma, la dictadura habló sobre los desaparecidos, pero para ocultar que la represión había sido un plan sistemático de exterminio de opositores, basado en la clandestinización del Estado y en la comisión de los crímenes más aberrantes.

La “teoría de la guerra sucia” fue el núcleo duro de sentidos y representaciones que sostuvo el régimen durante toda la dictadura, desde el primer discurso de Videla sobre los desaparecidos en 1977 hasta el Documento Final de 1983; e incluso después.⁷¹ La misma no fue abandonada ni durante la visita de la CIDH, ni a la hora de responder a su lapidario informe, ni cuando, ya durante el ocaso del régimen, la JM emitió su “última palabra” sobre los desaparecidos. La inmutabilidad de la “teoría de la guerra sucia” creció a la par que crecía, en el seno de las Fuerzas Armadas, el miedo a perder la “impunidad natural” de la que habían creído gozar por los motivos que explicamos más arriba. Esta teoría no encontró obstáculos de relevancia, ni por

⁷¹ Por ejemplo, durante el Juicio a las Juntas militares, en los “enunciados genéricos” del discurso auto-exculpatorio y auto-glorificador de los acusados que identifica Galante (2019, pp. 100-101), los militares continuarían afirmando que habían actuado en una “guerra”, “excepcional”, “contingente” y, además, “victoriosa”.



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

parte de los revolucionarios que se inflamaban contra las ideas de los “excesos” y de la “interpenetración” con la “subversión”, ni por parte de unas elites partidarias que permanecieron, como veremos, en una postura generalizada de “callar para negociar”.

Fue la búsqueda de la “verdad” de los organismos de derechos humanos y de los familiares de las víctimas la que marcó el verdadero límite, y el más temprano, de la “teoría de la guerra sucia y los excesos”. Apenas la dictadura comenzó a “hablar para ocultar” se dio de bruces con la “verdad”, aún parcial, reconstruida por aquellos que sí reclamaban por el destino de los desaparecidos desde los inicios del régimen. Y fue sobre todo como consecuencia de la visita de la CIDH, cuando el régimen se vio obligado a “mostrar” que “la Argentina no tenía nada que ocultar”, que comenzó a resultar cada vez más visible el *gap* (más bien el abismo) existente entre la información “técnico-burocrática” que proveía el régimen (por ejemplo, las listas de detenidos a disposición del PEN) y la que ya existía en poder de los organismos. Se visibilizó aquí, probablemente con más fuerza que en ningún momento previo, la probabilidad de que hubiera una “verdad no dicha” que estuviera siendo (como efectivamente lo estaba) trabajosamente “ocultada” por los militares. Esto consolidó, cada vez más claramente, una potente y temprana contraposición especular entre un (por el momento sólo “posible”) “ocultamiento” militar y la “verdad” de los organismos: contraposición frente a la que, salvo algunas excepciones, los políticos no se posicionaron.

La visita de la CIDH fue, así, un acontecimiento político bisagra para las posiciones y estrategias relativas de las elites militares y de los organismos. Para las primeras, el informe final de la comisión implicó el inicio de la pérdida del frente internacional y las obligó a abandonar la estrategia clausurista y a replegarse rápidamente hacia la (más defensiva) de “no revisión de lo actuado”. Esta última estrategia fue articulada a través de las “Premisas básicas no negociables” con los civiles en diciembre de 1979 e institucionalizada en los “diálogos políticos” desde 1980. Para los organismos, las revelaciones de la CIDH fueron un impulso tanto para sus demandas de “verdad” frente a la opinión pública como para la incorporación del componente de “justicia” en sus reclamos. Así, y aunque muy lentamente, con posterioridad a la publicación del informe de la comisión quedó consagrada la oposición especular entre el frente organizado alrededor de los componentes verdad-justicia liderado por los organismos y el frente articulado en torno al ocultamiento-no revisión que buscaban las elites militares.

Tercero: ¿y la dirigencia política? Si, como afirmamos más arriba, contra lo que podría esperarse las elites procesistas hablaron sobre los desaparecidos, también contra lo que podría esperarse, las elites políticas callaron, y callaron mucho y durante mucho tiempo.

anuario.



Muy probablemente, como afirma Franco (2014), no haya habido, al menos durante los primeros años de la dictadura, tal cosa como “una dirigencia política”. Aunque sin dudas, y gracias a que la dictadura había prorrogado los mandatos de las autoridades partidarias,⁷² lo que sí hubo fueron elites partidarias, aunque no necesariamente “dirigentes”.

El posicionamiento y las estrategias de estas elites políticas frente al “problema de los desaparecidos” tuvieron un compás diferente al que marcaba la confrontación régimen militar-organismos de derechos humanos. Este compás estuvo determinado, por un lado, por la cercanía (que en algunos casos incluyó participación en el gobierno⁷³) de buena parte de los políticos de las fuerzas tradicionales; y por otro, por la adhesión generalizada a un cálculo político básico. ¿En qué consistió ese cálculo? En que incluso aquéllos que podían tener incentivos para “oponerse” (o, lo que es lo mismo, menos incentivos para “callar”) poseían una *expertise* bien concreta, desarrollada a lo largo de varias décadas de ejercicio de la profesión en contextos de alternancia cívico-militar. Y esta experiencia indicaba que todo militar que llegara al gobierno, más tarde o más temprano, debería retornar a la sombra de los cuarteles. En consecuencia, radicalizar posiciones “opositoras” era muy costoso en comparación con la estrategia que efectivamente primó: la de “callar para negociar”.

Es esta una explicación posible para la llamativa homogeneidad de las estrategias y posicionamientos “de oposición” de unas heterogéneas elites partidarias durante el período: siempre tolerables para el régimen, dirigidos contra el plan de Martínez de Hoz y contra el MON adicto que quería crear la dictadura, y combinados con el más estruendoso silencio sobre el “problema de los desaparecidos” (Canelo, 2008; Yannuzzi, 1996). Los políticos acompañaron en silencio (cuando no adhirieron) la puesta en escena y despliegue de la “teoría de la guerra sucia y los excesos” a partir de 1977; ignoraron las primeras demandas por la “verdad” sobre el destino de los desaparecidos y la naturaleza de la represión de los organismos, y sólo a partir de 1978 se sumaron a la mesurada ocupación de la escena pública que practicaban otras organizaciones, siempre dentro de los límites de la crítica a la política económica (Canelo, 2008).

Las elites partidarias ensayaron durante todo el período un calculado equilibrio entre las demandas del frente antidictatorial (al que se acercaron buscando capturar y aprovechar su creciente legitimidad pública -Leis, 1989-) y las necesidades del frente dictatorial con el que buscaban negociar. En efecto, aunque han sido frecuentemente

⁷² La Ley N°21.699 de 1977 prorrogó los mandatos de las autoridades partidarias, reconociendo la supervivencia de las organizaciones políticas, de sus autoridades y sus estructuras.

⁷³ En efecto, algunos partidos, en particular la UCR-Línea Nacional balbinista y pequeños partidos provinciales de centro y derecha (Canelo, 2016), considerados “afines” por el régimen, proveyeron a la dictadura cuadros que ocuparon importantes cargos en diferentes niveles de gobierno, como asesores, embajadores, gobernadores o intendentes (Canelo, 2021). Fueron ellos, sobre todo, los destinatarios del discurso oficial de construcción de una “herencia del Proceso” (González Bombal, 1991).



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

consideradas por la literatura como parte del primero, salvo algunas excepciones, no formaron parte del frente de “denuncia humanitaria” (Franco, 2014, 2018a, 2018b y 2018c) que buscaba impugnar a la represión y al régimen en términos globales.⁷⁴ Por eso, si el informe de la CIDH provocó, como vimos, cambios en los posicionamientos y estrategias del frente militar y los de los organismos de derechos humanos, no tuvo demasiado impacto en los de los políticos. Frente a la incipiente contraposición ocultamiento-no revisión y verdad-justicia siguieron “callando para negociar”; ahora, acudiendo a los “diálogos políticos” que les propuso el régimen a partir de 1980, donde reconocieron la legitimidad de la “lucha antisubversiva” frente a Harguindeguy y donde, por lo tanto, confirmaron la impunidad militar (Franco, 2018b).

La guerra de Malvinas sí fue un acontecimiento que determinó cambios en las estrategias y posicionamientos de todos los actores que aquí nos ocupan. Para los organismos, la derrota en Malvinas implicó el “descubrimiento de los derechos humanos” por parte de la sociedad (Novaro y Palermo, 2003) y la consagración del reclamo de “juicio y castigo a todos los culpables” en su repertorio de demandas. Para las Fuerzas Armadas, derrotadas precisamente en aquel plano que constituía su *métier* específico, significó la pérdida, entre otras cosas, de su principal atributo político, el de “Fuerzas Armadas victoriosas”. Como consecuencia, abandonaron la estrategia de “no revisión” y rápidamente se aglutinaron en torno al que sería su último objetivo: la impunidad.

Para las elites políticas, ya unificadas en torno a la Multipartidaria, la pérdida de la condición de “victoriosas” de las Fuerzas Armadas fue una ocasión ideal para escenificar una oposición más decidida. Pero fue recién tras la represión de la marcha de diciembre de 1982 (y sólo a partir de ese momento) cuando llevaron el “problema de los desaparecidos” al centro del escenario para coronarlo como prenda central de la “negociación” con el régimen.

Sin embargo, incluso con este tardío *timing*, cuando los miembros del “Pentágono” “hablaron” orgánicamente sobre los desaparecidos, lo hicieron, en un primer momento, para ofrecerle al régimen una pragmática propuesta de “solución” al “problema”, y en un segundo momento, para exigirle una “respuesta” que le evitara al primer gobierno civil postdictatorial lidiar con semejante herencia.⁷⁵

⁷⁴ Hubo, sin dudas, dirigentes políticos, incluso de alto perfil, que sí compartían con los organismos posiciones de “denuncia humanitaria”, y varios hasta se agrupaban en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos o estaban vinculados con otros organismos. Sin embargo, de acuerdo con González Bombal (1991), lo hacían en general a título individual sin comprometer a las autoridades partidarias.

⁷⁵ Estas posiciones y estrategias de la elite partidaria no fueron acompañadas ni compartidas por algunos políticos de alto perfil, como Alfonsín, Oscar Alende (PI) y sectores minoritarios del PJ (Franco, 2018c).



La estrategia de “callar para negociar” no sólo fue demasiado pragmática, en tiempos de revelaciones atroces que reclamaban posicionamientos convencidos, sino que sus alcances fueron, por calificarlos de alguna forma, limitados. Los profesionales del cálculo no previeron que, del otro lado de la mesa, las elites militares serían interlocutoras aviesas porque nada tenían para (y nada querían y nada podían) negociar en torno al “problema de los desaparecidos”. Habiéndole entregado, sí, a los políticos los instrumentos para la institucionalización, las Fuerzas Armadas se negaron no sólo a dar la “respuesta” esperada por los políticos (con el Documento Final), sino que además intentaron blindarse contra cualquier posible cuestionamiento de su impunidad (con la Ley de Pacificación).

Como consecuencia de haber sido más eficaces para “callar” que para “negociar”, las elites partidarias debieron aceptar que la fórmula básica de “castigo ejemplar”, probablemente uno de los escasos consensos mínimos que habían logrado articular, tuviera que ser puesta en marcha, muy poco tiempo después, por el gobierno constitucional de Raúl Alfonsín.

Los inciertos escenarios transicionales traerían con ellos, progresivamente, la consolidación de la oposición definitiva, perdurable durante los años venideros, del frente verdad-justicia-memoria y del frente ocultamiento-no revisión-impunidad. El análisis de estos escenarios, que ya ha convocado el interés de importantes investigaciones, excede, sin embargo, los propósitos y alcances de este trabajo.

Bibliografía

Canelo, P. (2021). La 'cuestión política' de la última dictadura argentina. La Secretaría General de la Presidencia de la Nación (1976-1978). *Ayer* (121). Recuperado de <https://revistaayer.com/articulo/1462>

Canelo, P. (2019). “La H es muda, pero habla. El relato público de Albano Harguindeguy sobre la represión y los desaparecidos (1976-2012)”. En C. Feld y V. Salvi (eds.); *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Canelo, P. (2016). *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983). A 40 años del golpe de Estado*. Buenos Aires, Edhasa.

Canelo, P. (2008). *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo.

Canelo, P. (2006). “La descomposición del poder militar en la Argentina: las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987)”. En



Hablar para ocultar, callar para negociar. Las elites militares y partidarias frente al “problema de los desaparecidos” durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)

A. Pucciarelli (comp.); *Los años de Alfonsín: ¿el poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI.

Crenzel, E. (2015). “Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política en Argentina (1982-1983)”. En C. Feld y M. Franco (eds.); *Democracia, Hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: F.C.E.

D'Antonio D. C. (2018). Derechos humanos y estrategias de la oposición bajo la dictadura militar argentina". *Tensões Mundiais* (6).
<https://doi.org/10.33956/tensoesmundiais.v6i11.656>

Feld, C. (2015). “La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del 'Show del horror'”. En C. Feld y M. Franco (eds.); *Democracia, Hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: F.C.E.

Feld, C. y M. Franco (dirs.) (2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires, F.C.E.

Feld, C. y S. Catoggio (2024). La apuesta internacional de las dictaduras militares: burocracias, negocios, secretos y noticias falsas. *Revista Sudamérica* (21). Recuperado de
<https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/issue/view/370/showToc>

Feld, C y V. Salvi (eds.) (2019). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Franco, M. (2018a). El 'Documento Final' y las demandas en torno a los desaparecidos en la última etapa de la dictadura militar argentina. *Antíteses* (11).
<https://doi.org/10.5433/1984-3356.2018v11n21p244>

Franco, M. (2018b). *El final del silencio: dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición: Argentina, 1979-1983*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, M. (2018c). La defección política en torno a los derechos humanos en la etapa final de la última dictadura militar argentina. *Izquierdas* (39).
<https://doi.org/10.4067/S0718-50492018000200229>

Franco, M. (2014). El complejo escenario de la disolución del poder militar en la Argentina: La autoamnistía de 1983. *Contenciosa* (2).
<https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i2.5057>

Galante, D. (2019). *El Juicio a las Juntas. Discursos entre política y justicia en la transición argentina*. Los Polvorines, UNGS; La Plata, UNLP; Posadas, UNM.

anuario.



González Bombal, I. (1991). El diálogo político: la transición que no fue. Buenos Aires, CEDES.

Iribarne, A. (2006). Letras contra el miedo 1976-1983. Buenos Aires, CS Ediciones.

Janowitz, M. (1967). El soldado profesional. Retrato político y social. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina.

Landi, O. y I. González Bombal (1995). Los derechos en la política argentina. En AAVV; Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y Justicia en la política argentina. Buenos Aires: Nueva Visión.

Leis, H. (1989). El movimiento por los derechos humanos y la política argentina/1/2. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Novaro, M. y V. Palermo (2003). La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática. Buenos Aires, Paidós.

Quiroga, H. (2004). El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983. Rosario, Homo Sapiens.

Salvi, V. (2016). "Entelequia", "enmascaramiento" y "disimulo". Las últimas declaraciones de Videla sobre los desaparecidos (1998-2012). Rubrica Contemporanea. <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.110>

Salvi, V. (2009). De vencedores a víctimas: 25 años de memoria castrense. Temas y debates (17). Recuperado de <https://temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/view/96>

Velázquez Ramírez, A. (2015). De la concertación a la Multipartidaria: el espacio político partidario en los albores de la transición a la democracia en Argentina (1980-1981). Contemporánea (5). Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/56457>

Vezzetti, H. (2002). Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina. Buenos Aires, Siglo XXI.

Yannuzzi, M. de los A. (1996). Política y dictadura. Los partidos políticos y el Proceso de Reorganización Nacional. 1976-1982. Rosario, Fundación Ross.

Recibido: 5 de agosto de 2025

Aceptado: 24 de octubre de 2025

Versión Final: 5 de noviembre de 2025